

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe © CERLALC, 2011
Selección y disposición de las materias y comentarios, Ricardo Antequera Parilli

Plagio. Apreciación en concreto. Rechazo. Creación independiente. Idea y forma de expresión. Pintura. Parque temático.

PAÍS U ORGANIZACIÓN: Estados Unidos de América

ORGANISMO: Tribunal de Apelaciones para el 11º Circuito

FECHA: 2-11-2006

JURISDICCIÓN: Judicial (Civil)

FUENTE: Texto del fallo en <http://www.ca11.uscourts.gov>

TRADUCCIÓN: Melisa Espinal

OTROS DATOS: 02-01377-CV-ORL-19KRS. Orrin Monroe Corwin vs. Walt Disney Company

SUMARIO:

“El demandante-parte recurrente, Orrin Monroe Corwin, apela contra (1) una orden del 12 de noviembre de 2004 que dispone sobre varias cuestiones probatorias y otorga una sentencia sumaria a favor de la demandada-parte recurrida, Walt Disney World Company («WorldCo» o «Disney» por su precursor) ...”.

[...]

“Esta apelación surge de una demanda por infracción de derecho de autor presentada por Corwin contra WorldCo. Corwin es el antiguo vecino de Mark Waters II y el único heredero de su patrimonio. Corwin afirma que Waters, aunque vivía en Hawai en los años sesenta, pintó una presentación de un concepto para un parque temático internacional en miniatura («Pintura de Mundos en Miniatura» o «Pintura»). Waters presuntamente lo hizo a solicitud de Robert Jaffray, quien había concebido la idea después de ver pueblos en miniatura en otras partes, particularmente en el Reino Unido. En concepto de Jaffray consistía en ciudades, pueblos y paisajes que representaban a diecinueve naciones de seis continentes. Incluía animales, edificios, paisajes y figuras humanas talladas en madera. Para cada nación representada, el modelo incluiría representaciones de lugares de articular interés histórico o geográfico, incluyendo estructuras reconocibles como el Coliseo romano y el Big Ben de Londres. Todo sería en miniatura. Poco después de que la Pintura fue terminada, los Jaffray abandonaron Hawai. Jaffray no se mantuvo en contacto con Waters”.

“Corwin afirma que Jaffray tenía la intención de llevar este concepto de parque temático a Walt Disney en los años sesenta, y que llevó la Pintura y una presentación del concepto a una reunión con un representante de Disney en 1962 o 1963, pero más tarde recibió una carta de rechazo. WorldCo niega que dicha reunión haya ocurrido”.

“Corwin alega que EPCOT, que fue inaugurado por WorldCo en 1982, fue copiado de la ilustración de Waters del concepto de Jaffray. Particularmente señala una similitud entre la Pintura y una presentación del 1981 Hall/SciFo de EPCOT. Waters presuntamente pintó la Pintura de Mundos en Miniatura como artista independiente y mantuvo la titularidad del derecho de autor. Corwin, quien apenas recientemente se enteró de su interés heredado sobre la Pintura y la reclamación, registró el derecho de autor en 2002 y demandó a WorldCo por infracción de derecho de autor poco después. Específicamente, alega que WorldCo violó sus derechos exclusivos a reproducir la Pintura, a preparar obras derivadas de la Pintura, a distribuir copias de la Pintura, a exhibir la Pintura y a la atribución de la Pintura ...”.

[...]

“WorldCo ha producido evidencia de la creación independiente de EPCOT ... la idea de Disney de una atracción temática internacional surgió de un concepto llamado International Street, un conjunto de edificios, incluyendo restaurantes y tiendas, diseñado para presentar otros países y culturas ... Después de la participación de Disney en la Feria Mundial de 1964, el concepto se expandió a un parque internacional con pabellones arquitectónicos, agua y accesos peatonales y para botes. Eventualmente, este concepto se fusionó con la versión evolucionada de la visión original de Walt Disney de una «Ciudad del Mañana»... El concepto de la Ciudad del Mañana de Disney había sido diseñado para exhibir tecnología emergente y originalmente presentaría a un hotel central con tiendas, calles cubiertas, desarrollos residenciales y edificios de oficinas extendiéndose desde ese punto central ... muchos de los elementos de diseño incorporados en EPCOT habían sido presentados en diversas Ferias Mundiales celebradas entre 1867 y 1967 – particularmente el uso de un globo como icono principal ...”.

[...]

“... el tribunal [de Distrito] analizó luego que como había concluido que Corwin no había producido ninguna prueba admisible que demostrara el acceso o incluso una inferencia de acceso, Corwin tendría que demostrar una similitud notable para ganar en sus pretensiones relacionadas con infracción. El tribunal consideró, al comparar la Pintura de Mundos en Miniatura con la representación de Hall/SciFo de EPCOT de 1981, que no había ninguna cuestión de hecho significativa legítima «a nivel de expresión protegible» en cuando a si las dos obras eran notablemente similares ... El tribunal también observó que incluso de existir dicha cuestión de hecho significativa legítima, «evidencia aplastante e incontrovertida de que [WorldCo] creó de manera independiente la representación de EPCOT» apoyaba el otorgamiento de la sentencia sumaria a favor de WorldCo ...”.

[...]

“... aunque cada uno comparara ideas transmitidas y similitudes en la colocación de elementos en la pintura y la representación de EPCOT, ninguno «ahonda en los aspectos expresivos de esas ideas» ... Como ninguna de las ideas ni la colocación de los elementos convencionales son susceptibles de protección por derecho de autor sin

demostrar que por la misma se constituye en expresión de ideas, el tribunal de distrito no abusó de su discreción al excluir todas las porciones de los informes que se basaban en las mismas”.

[...]

“WorldCo ha presentado pruebas de creación independiente, trazado del desarrollo de EPCOT a partir de las ideas de la Calle Internacional y Ciudad del Futuro, a través de la participación de Disney en la Feria Mundial de 1964, de lo que se convirtió para el momento de su inauguración”.

[...]

“Los autos contienen muchos dibujos y mucha correspondencia relacionada con el desarrollo de las exhibiciones de la Feria Mundial de 1964, el concepto de la Calle Internacional y los diseños para la combinación de los parques temáticos internacional y futurístico ...”.

“En consecuencia, en vista de la evidencia de creación independiente de WorldCo, de las comparaciones con los conceptos y diseños de la Feria Mundial, y de las diferencias significativas entre las dos manifestaciones – la apariencia del globo, el nivel de detalle de los pueblos, la ubicación de los pabellones en relación con el lago, la presencia de varios elementos en EPCOT no presentes en la Pintura, la ruta y naturaleza del sistema de ferrocarril y la escala general del parque – concluimos que Corwin no planteó una cuestión de hecho significativa legítima en cuanto a la similitud notable. En consecuencia, el tribunal de distrito no erró al otorgar la sentencia sumaria a favor de WorldCo”.

COMENTARIO: Sobre las diferencias entre las ideas y las formas de expresión, así como la exclusión de protección de las primeras y la tutela de las segundas por el derecho de autor, hay un importante arsenal jurisprudencial contenido en esta compilación. En todo caso, conforme al principio por el cual el derecho de autor no protege las ideas por sí mismas, sino solamente el *“ropaje con las que las ideas se visten”*, la casación francesa ha afirmado que *“un autor no puede pretender monopolizar un tema literario, una idea artística, los conocimientos científicos, los hechos históricos, las ideas políticas o publicitarias”* (25-5-1992), porque la idea *“no puede ser el objeto de una apropiación cualquiera al margen de la forma dada”* (30-1-2007); o en términos del Superior Tribunal de Justicia de Brasil, que *“... aunque sean creaciones del espíritu, la ideas no implican derechos de propiedad o de exclusividad. En consecuencia, el hecho de que alguien utilice una idea desarrollada por otro, no constituye por sí mismo una violación a las reglas del derecho de autor”* (22-9-2006). En razón de ello, el plagio versa sobre la forma original de la obra preexistente y no respecto de la utilización de las mismas ideas, pues como lo ha aclarado la Suprema Corte de Justicia de México, no existe plagio *“aunque el tema sea el mismo”*, ya que *“lo que la ley prohíbe es la reproducción de una obra ..., pero no que sobre el mismo tema se ejecuten otros trabajos”* (27-10-1948), en virtud de lo cual, en palabras de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Argentina, *“hay plagio cuando existe imitación de cierta magnitud respecto de la obra plagiada, no de la idea ...”* (18-10-2002). En este caso, la demandada *“Disney”*

no solamente demostró la preexistencia de su proyecto sobre una ciudad del futuro, sino también las notables diferencias entre la obra cuya titularidad de derechos pertenecía al demandante y la concreción de las ideas en las formas de expresión del parque temático EPCOT. © **Ricardo Antequera Parilli, 2011.**

TEXTO COMPLETO:

TRIBUNAL DE APELACIONES DE ESTADOS UNIDOS PARA EL UNDÉCIMO CIRCUITO

ORRIN MONROE CORWIN, único heredero y representante personal de la Sucesión de Mark E. Waters II, Demandante, Parte Recurrente,

versus **WALT DISNEY COMPANY**, sociedad de Delaware, **WALT DISNEY WORLD COMPANY**, sociedad de Florida, Demandados, Partes Recurridas

Apelaciones del Tribunal de Distrito de estados Unidos para el Distrito Central de Florida

Ante EDMONDSON, Juez Presidente, BIRCH y ALARCON*, Jueces de Circuito.

BIRCH, Juez de Circuito.

El demandante-parte recurrente, Orrin Monroe Corwin, apela contra (1) una orden del 12 de noviembre de 2004 que dispone sobre varias cuestiones probatorias y otorga una sentencia sumaria a favor de la demandada-parte recurrida, Walt Disney World Company ("WorldCo" o "Disney" por su precursor); (2) una orden del 28 de abril de 2005 que niega la solicitud de aclaración y reconsideración de Corwin; y (3) una orden del 9 de mayo de 2005 que adopta el informe y recomendación del Juez federal auxiliar de los Estados Unidos que otorga costas tasables a WorldCo. Como consideramos que Corwin no ha planteado una cuestión de hecho significativa legítima en cuanto al acceso de WorldCo a la presentación de un concepto de parque temático por Mark Water titulado "Miniature Worlds" [Mundos en

Miniatura] o en cuanto a la similitud notable entre esa presentación y EPCOT (Experimental Prototype City of Tomorrow), CONFIRMAMOS la sentencia sumaria y la solicitud de reconsideración. Como el tribunal de distrito otorgó costas que no tenía discreción para conceder, REVOCAMOS la orden sobre costas y ORDENAMOS LA DEVOLUCIÓN de los autos para que se decida en concordancia con esta decisión.

I. ANTECEDENTES

Esta apelación surge de una demanda por infracción de derecho de autor presentada por Corwin contra WorldCo¹. Corwin es el antiguo vecino de Mark Waters II y el único heredero de su patrimonio. Corwin afirma que Waters, aunque vivía en Hawai en los años sesenta, pintó una presentación de un concepto para un parque temático internacional en miniatura ("Pintura de Mundos en Miniatura" o "Pintura"). Waters presuntamente lo hizo a solicitud de Robert Jaffray, quien había concebido la idea después de ver pueblos en miniatura en otras partes, particularmente en el Reino Unido. En concepto de Jaffray consistía en ciudades, pueblos y paisajes que representaban a diecinueve naciones de seis continentes. Incluía animales, edificios, paisajes y figuras humanas talladas en madera. Para cada nación representada, el modelo incluiría representaciones de lugares de articular interés histórico o geográfico, incluyendo estructuras reconocibles como el Coliseo romano y el Big Ben de Londres. Todo sería en miniatura. Poco después de que la Pintura fue terminada, los Jaffray abandonaron Hawai. Jaffray no se mantuvo en contacto con Waters.

* Honorable Arthur L. Alarcon, Juez de Circuito de los Estados Unidos para el Noveno Circuito, juez temporal en este circuito

¹ Aunque Walt Disney Company también fue mencionada originalmente en la demanda, fue excusada por falta de jurisdicción personal en abril de 2003.

Corwin afirma que Jaffray tenía la intención de llevar este concepto de parque temático a Walt Disney en los años sesenta, y que llevó la Pintura y una presentación del concepto a una reunión con un representante de Disney en 1962 o 1963, pero más tarde recibió una carta de rechazo. WorldCo niega que dicha reunión haya ocurrido.

Corwin alega que EPCOT, que fue inaugurado por WorldCo en 1982, fue copiado de la ilustración de Waters del concepto de Jaffray. Particularmente señala una similitud entre la Pintura y una presentación del 1981 Hall/Scifo de EPCOT. Waters presuntamente pintó la Pintura de Mundos en Miniatura como artista independiente y mantuvo la titularidad del derecho de autor. Corwin, quien apenas recientemente se enteró de su interés heredado sobre la Pintura y la reclamación, registró el derecho de autor en 2002 y demandó a WorldCo por infracción de derecho de autor poco después. Específicamente, alega que WorldCo violó sus derechos exclusivos a reproducir la Pintura, a preparar obras derivadas de la Pintura, a distribuir copias de la Pintura, a exhibir la Pintura y a la atribución de la Pintura de conformidad con el Título 17 del Código de los Estados Unidos, Secciones 106(1), (2), (3), y (5), 106A(a)(1)(A) y 113.

A. Evidencia del acceso

Para apoyar sus afirmaciones sobre el acceso de Disney a la Pintura, Corwin ha producido el testimonio de la antigua esposa de Waters, la viuda de Jaffray y las hijas de Jaffray. También ha producido dos cartas y dos notas.

La antigua esposa de Waters, Ellen Pauline Waters, negó cualquier conocimiento sobre la Pintura de Mundos en Miniatura en particular antes de haber visto una historia sobre ella en un periódico de Toledo, Ohio, en el 2000 (R15-171 en 14-16, 20). Dijo que Waters no le había hablado sobre los Jaffray en detalle, pero que le había dicho que estaba haciendo un trabajo para Jaffray (ídem en 18, 25). También informó que Waters le había hablado sobre el proyecto Mundos en

Miniatura, el cual ella entendió estaría ubicado fuera de Washington, D.C. (ídem en 15).

Marian Jaffray, la viuda de Jaffray, testificó que creía que Jaffray se había reunido con un representante de Walt Disney en 1962 o 1963 (R15-173 en 24). También testificó que Jaffray finalmente había recibido una carta de rechazo (ídem en 35-36). Marian Jaffray no estaba en la presunta reunión y aceptó que no sabía lo que Jaffray había llevado con él a esa reunión, pero “simplemente asumió” que había llevado la “presentación completa de sus planos” (ídem en 103-04). No pudo producir la carta de rechazo (ídem en 36).

La hija de Jaffray, Patricia Jaffray Jones, testificó que recordaba hacer recogido a su padre en una estación de tren después de una presunta reunión con Disney (R12-165 en 35-36). Especuló que Disney no devolvió los materiales que Jaffray había usado en su presentación en la presunta reunión hasta un par de meses después (ídem en 137-38). Sin embargo, no pudo confirmar personalmente la presencia de la Pintura entre esos materiales, ni asistió a la presunta reunión (ídem en 108, 112). Jones también testificó que cuando su padre vio una representación de EPCOT enviada a él por correo en 1980, lo escuchó decir “Dios, lo construyeron... Dejé todo con ellos... Deben haber fotografiado y copiado todo. Con razón se lo quedaron por un mes” (R12-165 en 140). Jones testificó que, en relación con esta afirmación, Jaffray mencionó específicamente copias de planos, su mapa del sitio y “los dibujos” (ídem).

En cuanto a la evidencia documental, la primera carta, de fecha 10 de mayo de 1963, es de Jaffray a Joseph P. Reddy, Director de Relaciones Públicas en Disney. En la carta, que aparentemente renovaba una ya rechazada oferta de llevar su idea a Disney, Jaffray expresa su entendimiento de que Walt Disney “está demasiado ocupado y no puede considerar nuevos proyectos en este momento” (R17-198, Exh. 4). Una nota del 27 de mayo de Reddy a William Cottrell, uno de los ejecutivos de alto nivel de Disney, en la que el primero pregunta “¿Hay algo que podamos hacer sobre

esto?” (Ídem, Exh. 5). Sin embargo, no está claro en los autos a qué se refiere la nota. Finalmente, en una carta de fecha 6 de junio de 1963 de Reddy a Jaffray dice que Disney está “solo diseñando las Exhibiciones” para la Feria Mundial y que “Ford y General Electric adjudicaron los contratos para la fabricación de las miniaturas y los edificios reales” (ídem, Exh. 6). Reddy le informó a Jaffray que los “nuevos proyectos para Disneyland ya estaban en proceso para los próximos años” y concluyó la carta lamentándose de no haber podido ser “de más ayuda para [Jaffray]” (ídem). La nota final viene del período durante el cual WorldCo estaba desarrollando EPCOT. Martin Sklar, uno de los líderes del equipo de diseño de EPCOT aparentemente durante una reunión, dibujó una flecha en una hoja de papal. La flecha va de izquierda a derecha y a la izquierda está escrito “Mundo en Miniatura” y “Micro Mundo Miniatura” (ídem, Exh. 7). A la derecha de la flecha está escrito “Gato = ‘Ruta hacia el Futuro’” (ídem). En la parte superior de la misma página está otro conjunto de notas que se refieren nuevamente a “el Gato” así como a “Narrador de Nuestro Pueblo” y “Conejo” (ídem). Sklar testificó que no recordaba en qué estaba pensando cuando hizo esas notas (ídem, Exh. 14 en 176).

B. Testigos Expertos

Como el litigio progresó, el tribunal de distrito fijó una fecha definitiva de presentación de pruebas en abril de 2004, y Corwin debía presentar testigos expertos en junio de 2004. Corwin presentó oportunamente los informes de cuatro expertos: Thomas Colbert, Robert Rydell, Peter Alexander y Frank Constantino.

1. Colbert

El informe experto de Thomas Colbert se presenta como una comparación de “Conceptos Básicos, Programa y Diseño” entre la “proposición de Waters para Mundos en Miniatura y EPCOT como se construyó finalmente” (R6-152, Exh. 1 en 2). Colbert sigue listando las similitudes en elementos de diseño programáticos, elementos de diseño del sitio y elementos de diseño de construcción. El

experto afirma que las relaciones funcionales básicas entre los principales elementos de ambos proyectos son descritas mediante exactamente el mismo diagrama de relaciones [bubble diagram]” (ídem en 3). Concluye que “EPCOT según se construyó finalmente, guarda una similitud notable con la expresión gráfica de Mundos en Miniatura tal como fue preparado por el Sr. Waters” (ídem en 5). Observa específicamente que

A todo nivel, desde el concepto básico y la organización básica hasta la forma en la que los pabellones temáticos nacionales están dispuestos alrededor de un amplio lago y visual y funcionalmente separados por paisajes, áreas boscosas con siembras indígenas para las naciones en consideración, hasta la forma en la que las presentaciones artísticas están compuestas con acceso con paisajismo a estacionamientos en el lado inferior izquierdo y un lago festivo en la parte superior derecha, estos dos proyectos son el mismo.

(ídem). Finalmente, aunque acepta que “hay diferencias entre los proyectos”, afirma que “la idea central es de hecho la misma” (ídem, énfasis nuestro). Colbert afirma que “la combinación y disposición exacta de los elementos que Waters propuso era única y nunca antes se habían propuesto” (ídem en 7). De igual forma, concluye que “el diseño de Mark Waters de los Mundos en Miniatura fue la fuente de la concepción fundamental detrás de EPCOT en su forma construida final” y que la Pintura de Waters es “altamente original” (ídem).

2. Rydell

El informe de Robert Rydell también compara la Pintura de Waters y EPCOT, pero a la luz de la literatura académica sobre la historia de las Ferias Mundiales, parques temáticos y parques de diversiones. El informe enumera elementos comunes como globos, anfiteatros, relieves, ferrocarriles y botes, representaciones nacionales, un pabellón de los Estados Unidos, horticultura, paisajismo y

plano general, globalización y lagos (R6-152, Exh. 2 en no numerado 1-2). El informe luego observa que la mayoría de esos elementos se veían comúnmente en las Ferias Mundiales antes del desarrollo de la Pintura o de EPCOT (ídem en no numerado 2-3). El informe cataloga algunas similitudes en la colocación de elementos entre la Pintura y EPCOT pero en general no describe la colocación de tales elementos en las Ferias Mundiales. El informe también incluye una larga sección sobre el desarrollo e historia de las Ferias Mundiales y parques temáticos. Finalmente, concluye que

La disposición de elementos individuales en EPCOT no fue ni coincidental ni por casualidad. Aunque elementos individuales en el diseño de EPCOT pueden haber sido inspirados por las Ferias Mundiales, la disposición de esos módulos en un todo temático parece haber sido sumamente influenciada por la Pintura de los Mundos en Miniatura de Mark Waters.

(Ídem en no numerado 8). El informe no describe ninguna expresión específica o efecto expresivo de la disposición de los elementos.

3. Alexander

El informe experto de Peter Alexander, quien era Director de Soporte de Gerencia de Proyectos en Walt Disney Productions durante el proyecto EPCOT, comienza con una exposición sobre los principios organizacionales que subyacen en diversas categorías de parques temáticos (R6-152, Exh. 3 en no numerado 2-3). El informe luego ofrece una larga exposición sobre el desarrollo de EPCOT en base a un libro sobre la materia escrito por Steve Mannheim y también sobre la experiencia propia de Alexander en Disney (ídem en no numerado 3). La sección "Hallazgos del Estudio" enumera una serie de ideas comunes contenidas en la Pintura y EPCOT. Sobre esta base, Alexander concluye que existe una "notable similitud entre la pintura de Mar[k] Waters del Mundo en Miniatura de Col. Jaffray y EPCOT de Disney" (ídem en no numerado 7).

En su informe, Alexander también afirma que no hay transición o desarrollo de una idea a la siguiente en el proyecto EPCOT y que la producción de documentos en la causa no había revelado ningún paso intermedio que explicara la evolución del diseño o forma. En consecuencia, concluye que EPCOT, tal como se construyó, no evolucionaba de la visión original de Walt Disney de una Ciudad del Mañana (ídem en no numerado 6).

4. Constantino

Finalmente, el informe de Frank M. Constantino es mucho más breve e incluye varias limitaciones de responsabilidad que aclaraban que el informe no se había hecho a la luz de ninguna "evaluación de ningún elemento representado en ambos dibujos que pudiesen ser del dominio público" (R6-152, Exh. 4 en 1). Este informe también incluye una lista de elementos comunes, pero además de observar la colocación del globo y la estructura del pabellón de entrada, no describe o explica cómo cada elemento se usa en la Pintura o el parque. El informe concluye que "a pesar del intervalo documentado de cerca de veinte años entre el dibujo original y posibles ilustraciones réplicas durante ese período, las dos imágenes efectivamente guardaban una apariencia sustancialmente similar entre ellas" (ídem en 2).

C. Creación independiente

WorldCo ha producido evidencia de la creación independiente de EPCOT en forma de la declaración jurada y oto testimonio de Martin Sklar (actual Vicepresidente y Ejecutivo Creativo Principal de Walt Disney Imagineering), uno de los dos hombres responsables por supervisar su diseño, planificación y construcción. Según Sklar, la idea de Disney de una atracción temática internacional surgió de un concepto llamado International Street, un conjunto de edificios, incluyendo restaurantes y tiendas, diseñado para presentar otros países y culturas (R8-158, Exh. 5 8). Sklar explicó que Dick Irvine y Bill Cottrell, ambos ejecutivos de Disney, redactaron memos que bosquejaban este

concepto en 1956, mucho antes de la presunta reunión entre Jaffray y Disney (ídem 9). Después de la participación de Disney en la Feria Mundial de 1964, el concepto se expandió a un parque internacional con pabellones arquitectónicos, agua y accesos peatonales y para botes. Eventualmente, este concepto se fusionó con la versión evolucionada de la visión original de Walt Disney de una “Ciudad del Mañana” (ídem 10). El concepto de la Ciudad del Mañana de Disney había sido diseñado para exhibir tecnología emergente y originalmente presentaría a un hotel central con tiendas, calles cubiertas, desarrollos residenciales y edificios de oficinas extendiéndose desde ese punto central (R17-198, Exh. 14 en 41; ídem, Exh. 16 en 13-14). Sklar también señaló que muchos de los elementos de diseño incorporados en EPCOT habían sido presentados en diversas Ferias Mundiales celebradas entre 1867 y 1967 – particularmente el uso de un globo como icono principal (R8-158, Exh. 5 13-14).

D. Sentencia sumaria y otras solicitudes

WorldCo presentó una solicitud Daubert² para excluir porciones de los informes expertos de Corwin, y luego presentó una solicitud de sentencia sumaria. En respuesta a la solicitud de sentencia sumaria, Corwin presentó, entre otras cosas, nuevas declaraciones juradas de sus cuatro expertos. Corwin alega que esas declaraciones juradas simplemente incluían las porciones de los informes originales que ya no eran aplicables después de la declaratoria sin lugar de las reclamaciones por secreto comercial. WorldCo presentó una solicitud para suprimir determinadas pruebas de Corwin presentadas en oposición a la solicitud de sentencia sumaria – particularmente las nuevas declaraciones juradas y ciertos testimonios concernientes al acceso de Disney a la Pintura.

El 12 de noviembre de 2004, el tribunal de distrito otorgó la solicitud Daubert para

² Daubert v. Merrell Dow Pharms., Inc., 509 U.S. 579, 113 S. Ct. 2786 (1993).

suprimir porciones de los cuatro informes expertos iniciales de Corwin, fundamentándose en que (1) tales porciones utilizaban una metodología inadecuada, comparando de forma no permisible ideas en la Pintura y la representación de EPCOT y no comparando los elementos expresivos o protegibles; y (2) los informes contenían listas de similitudes que eran inherentemente subjetivas y poco confiables³. El tribunal otorgó la solicitud de suprimir las nuevas declaraciones juradas fundamentándose en que se presentaron extemporáneamente. También se negó a admitir el testimonio de Marian Jaffray o Patricia Jaffray Jones sobre la presunta reunión de Jaffray con Disney o lo que pudo haber llevado a esa reunión fundamentándose en que no se basaban en el conocimiento personal y, por lo tanto, constituían una prueba de oídas inadmisibles. El tribunal también concluyó específicamente que el informe de Jones sobre la exclamación de su padre al recibir la noticia de EPCOT no estaba protegida por la excepción de la exclamación espontánea a la regla del testimonio de oídas porque Corwin (1) no citó ningún caso para apoyar su proposición de que la lectura de una carta y un artículo de periódico constituye un evento alarmante para los fines de esta excepción y (2) no produjo “ninguna prueba admisible que demostrara que Jaffray tuviese conocimiento de primera mano de que [Disney] se quedara con la Pintura de Mundos en Miniatura” (R20-229 en 35).

En la misma orden, el tribunal otorgó la solicitud de sentencia sumaria a favor de WorldCo. El tribunal primero concluyó que el interés de derecho de autor de Waters sobre la pintura era válido, dándole a Corwin legitimidad activa, y que Corwin por lo menos había planteado una legítima cuestión de hecho significativa en cuanto a si la “selección de cómo estaban dispuestos los castillos y pueblos en la pintura, los colores asociados con los elementos y la estructura y disposición general de las ideas subyacentes” de Waters

³ El tribunal suprimió las secciones I-VI del informe de Colbert, todo el informe de Rydell, la sección “Hallazgos del Estudio” del informe de Alexander y todo el informe de Constantino (R20-229 en 15-18).

era suficientemente original como para otorgarle protección contra infracción (ídem en 31-33).

Sin embargo, el tribunal analizó luego que como había concluido que Corwin no había producido ninguna prueba admisible que demostrara el acceso o incluso una inferencia de acceso⁴, Corwin tendría que demostrar una similitud notable para ganar en sus pretensiones relacionadas con infracción. El tribunal consideró, al comparar la Pintura de Mundos en Miniatura con la representación de Hall/Scifo de EPCOT de 1981, que no había ninguna cuestión de hecho significativa legítima “a nivel de expresión protegible” en cuando a si las dos obras eran notablemente similares⁵ (ídem en 38). El tribunal también observó que incluso de existir dicha cuestión de hecho significativa legítima, “evidencia aplastante e incontrovertida de que [WorldCo] creó de manera independiente la representación de EPCOT” apoyaba el otorgamiento de la sentencia sumaria a favor de WorldCo (ídem en 40-41).

E. Solicitud de reconsideración

Corwin presentó solicitudes de reconsideración y aclaratoria, que fueron considerados como una solicitud única de reconsideración. En una orden de 52 páginas,

⁴ El tribunal rechazó específicamente el argumento de Corwin de que WorldCo diseñó EPCOT en una velocidad inusual y sospechosa para crear la inferencia de acceso fundamentándose en que Corwin no demostró que el lapso en el que WorldCo creó EPCOT fuese inusualmente corto en comparación con los estándares de la industria.

⁵ Para llegar a esta conclusión, el tribunal señaló las diferencias en (1) tanto la apariencia y la situación del globo, (2) el nivel de detalle de los pueblos representados, (3) la ubicación de los pabellones con respecto al agua, (4) varias estructuras que existían en la representación de EPCOT pero no en la Pintura de Waters, y (5) la naturaleza y ruta del ferrocarril (R20-229 en 38). Finalmente, el tribunal observó la diferencia en la escala – EPCOT, en su mayor parte, es de tamaño natural, pero la Pintura de Waters representa figuras humanas en una escala significativamente mayor que las atracciones del parque (ídem en 39)

que consideraba cada uno de los argumentos de Corwin a la luz de 255 pruebas que no habían sido parte de los autos previamente, el tribunal negó las solicitudes de reconsideración y aclaratoria fundamentándose en que Corwin “no había señalado nueva evidencia o jurisprudencia que creara una cuestión de hecho o asunto procesable ante el Tribunal” y “porque no había un claro error o injusticia manifiesta” (R26-288 en 52).

F. Costas procesales

El 6 de diciembre de 2004, WorldCo presentó tanto una factura de costos como una solicitud de honorarios de abogados y costas. El 7 de diciembre de 2005, el secretario judicial estimó las costas a favor de WorldCo en la suma total solicitada de \$171.197,59 (R24-238). La solicitud de honorarios y costas fue remitida a un juez federal auxiliar. En enero, después de emitir un Informe y Recomendación en cuando a esta solicitud, el juez federal auxiliar inicial se inhibió del conocimiento y la solicitud fue transferida a un segundo juez federal auxiliar. El segundo juez auxiliar emitió un Informe y Recomendación el 18 de enero de 2005 que negaba la solicitud de costos por irrelevante ya que duplicaba las costas ya tasadas por el secretario judicial y que negaba la solicitud de honorarios de abogados sin perjuicio de la nueva presentación “a la terminación del proceso de apelación”⁶ (R25-270 en 2). WorldCo objetó la recomendación y la negativa de honorarios de abogados. Aunque Corwin respondió a esto con un escrito de contestación a favor de la recomendación de negar los honorarios de abogados, nunca presentó ninguna objeción o de otra forma consideró la porción del informe sobre las costas. El tribunal de distrito adoptó completamente el informe y recomendación el 9 de mayo de 2005. El 19 de mayo, Corwin

⁶ El primer Informe y Recomendación igualmente había concluido que la solicitud de costas era “redundante” (R25-262 en 1). También indicó a Corwin que para objetar la tasación del secretario, tendría que presentar una objeción según lo establecen las Normas Federales (ídem en 2). El segundo Informe y Recomendación no contenía una indicación similar (véase R25-270).

presentó una solicitud de excepción para objetar la tasación de las costas. La solicitud de excepción fue negada el 11 de agosto de 2005 por extemporánea y por carecer cualquier demostración de inobservancia justificable.

En la apelación, Corwin alega que (1) el tribunal de distrito excluyó ilegalmente los testimonios de la antigua esposa e hija de Jaffray, “ponderando las pruebas con miras a excluir virtualmente toda la evidencia de la parte recurrente, creando así la apariencia de una ausencia de hechos procesables” (Appellant’s Br. en 4), (2) el tribunal de distrito excluyó ilegalmente los informes de sus expertos al no llevar a cabo una audiencia Daubert y al emplear “el estándar equivocado de la similitud sustancial de conformidad con el derecho de autor” (ídem en 5); (3) debido a lo anterior y a la aplicación de estándares incorrectos con respecto al acceso, el tribunal de distrito erró al otorgar la sentencia sumaria a favor de WorldCo; y (4) Corwin había demostrado inobservancia justificable de su no objeción oportuna a la tasación de costas, e incluso si no lo hubiese hecho, la tasación indebida de costas por el tribunal de distrito debía ser revisada sobre el fondo.

II. DISCUSIÓN

Revisamos de novo el otorgamiento de una solicitud de sentencia sumaria (Rojas v. Florida, 285 F.3d 1339, 1341 (11th Cir. 2002) (per curiam)). Como esta revisión deberá basarse necesariamente en las pruebas en autos, consideraremos primero el cuestionamiento de las decisiones sobre elementos probatorios del tribunal de distrito por parte de Corwin.

A. Pruebas excluidas

Revisamos por posible abuso de discreción una decisión de un tribunal de distrito sobre la admisibilidad de pruebas (City of Tuscaloosa v. Harcros Chems., Inc., 158 F.3d 548, 556 (11th Cir. 1998): “Cuando se emplea un estándar de abuso de discreción, dejamos incólume la decisión de un tribunal de distrito salvo que concluyamos que el tribunal de distrito ha

cometido un claro error de juicio o ha aplicado el criterio legal incorrecto” (Guideone Elite Ins. Co. v. Old Cutler Presbyterian Church, Inc., 420 F.3d 1317, 1325 (11th Cir.2005).

Además, “las pruebas inadmisibles en etapa de juicio no pueden usarse para evitar una sentencia sumaria” (Broadway v. City of Montgomery, Ala., 530 F.2d 657, 661 (5th Cir. 1976). “Incluso en una sentencia sumaria, un tribunal no está obligado a tomar como cierto un testimonio que no se base en conocimiento personal” (Citizens Concerned About Our Children v. School Bd. of Broward County, Fla., 193 F.3d 1285, 1295 n.11 (11th Cir. 1999) (per curiam).

1. Testimonio sobre el acceso

Corwin se queja de que el tribunal de distrito excluyó inadecuadamente su prueba antes de considerar la solicitud de sentencia sumaria, cuando, tomadas en conjunto, esas pruebas hubiesen permitido que se infiriera que Disney tenía acceso a la Pintura a principio de los sesenta. El tribunal excluyó el testimonio de la antigua esposa Waters fundamentándose en que, al basarse en conversaciones con Waters, “constituía una prueba de oídas y especulativa” (R20-229 en 3). Ellen Waters no afirmó ningún conocimiento personal de la pintura o la transacción entre Waters y Jaffray. El tribunal concluyó igualmente que los testimonios tanto de Marian Jaffray como de Patricia Jaffray Jones eran inadmisibles porque no se basaban en conocimiento personal y por lo tanto eran especulativos (ídem en 4, 5). Ninguna de las mujeres afirmó haber estado en la presunta

reunión entre Jaffray y cualquier representante de Disney, y ninguna afirmó tener conocimiento personal de los materiales que Jaffray llevó con él a esa presunta reunión. Como no se exige a un tribunal aceptar como cierto un testimonio que no se base en conocimiento personal, y como ninguno de estos testimonios excluidos se basaba en conocimiento personal, el tribunal de distrito no abusó de su discreción al no

considerar estos testimonios⁷. (*Citizens Concerned About our Children*, 193 F.3d at 1295 n.11).

2. Informes y declaraciones juradas de testigos expertos

a. Informes iniciales

También revisamos la exclusión de informes expertos de un tribunal de distrito por abuso de discreción (*Cook v. Sheriff of Monroe County, Fla.*, 402 F.3d 1092, 1107 (11th Cir. 2005)). Como el tribunal de distrito observó, “las Normas Federales sobre Pruebas permiten que expertos ofrezcan su opinión informada sobre asuntos técnicos fuera del ámbito de lo que se presume es conocimiento ordinario de un jurado” (R20-229 en 10, citando *Fed.R.Evid.* 702). El tribunal sirve como guardián, encargado de descartar expertos cuyos métodos no sean confiables o cuya experiencia sea irrelevante para el asunto e discusión (véase *Daubert v. Merrell Dow Pharms., Inc.*, 509 U.S. 579, 590-93, 113 S. Ct. 2786, 2795-97 (1993)). Para que el testimonio experto sea admisible de conformidad con la Norma 702, el promovente del testimonio debe demostrar que: (1) el experto está calificado para testificar competentemente sobre las cuestiones que pretende considerar; (2) la metodología por la cual el experto llega a sus conclusiones es suficientemente confiable; y (3) el testimonio ayuda al jurado, juez o tribunal encargado de determinar las cuestiones de hecho [trier of fact], mediante la aplicación de experiencia científica, técnica o especializada, a entender la evidencia o a determinar un hecho en cuestión (*Maiz v. Virani*, 253 F.3d 641, 665 (11th Cir. 2001)).

No se cuestiona que los cuatro expertos en cuestión estuvieran calificados para testificar competentemente sobre las cuestiones que pretendieran considerar. De

hecho, el tribunal excluyó los informes de los expertos fundamentándose en que se basaban en una metodología inapropiada y no asistían al jurado, juez o tribunal encargado de determinar las cuestiones de hecho. Las ideas, a diferencia de la expresión de esas ideas, no son protegidas por el derecho de autor (*Herzog v. Castle Rock Entm't*, 193 F.3d 1241, 1248 (11th Cir. 1999) (per curiam): “Se confirma la opinión bien motivada del tribunal de distrito y se anexa a la decisión del Undécimo Circuito). De esta manera, si un experto se basa en ideas no protegibles por derecho de autor, en lugar de en la expresión de esas ideas, al analizar una presunta infracción de derecho de autor, el informe es excluible (véase *Rice v. Fox Broad.Co.*, 330 F.3d 1170, 1180 (9th Cir. 2003)).

De la misma forma, *scenes a faire*, que incluyen “incidentes, personajes o ambientaciones que sean indispensables o estándares en el tratamiento de un tópico determinado[,] no son susceptibles de protección de derecho de autor” (*Herzog*, 193 F.3d at 1248; véase también, v.gr., *Walker v. Time Life Films, Inc.*, 784 F.2d 44, 50 (2d Cir.), que observa que no hay protección para elementos comunes en la literatura de ficción sobre policías, como “borrachos, prostitutas, alimañas y autos abandonados” y “persecuciones a pie y los problemas morales de los policías, por no mencionar la figura familiar del policía irlandés”); *Evans v. Wallace Berrie & Co.*, 681 F. Supp. 813, 817 (S.D. Fla. 1988): “Similitudes como usar un erizo aplanado [sand dollar] como dinero, alimentos hechos de algas, caballitos de mar para el transporte y platos hechos de ostras o madreperla no son protegidas como similitudes de expresión, sino que son más precisamente caracterizaciones que se desprenden naturalmente del tema común de una civilización submarina”). De esta manera, si un experto se basa únicamente en *scenes a faire* u otros elementos convencionales no protegidos por derecho de autor, el informe es excluible. Además, las listas de similitudes son “inherentemente subjetivas y no confiables, particularmente cuando las listas contienen similitudes aleatorias, y muchas de esas

⁷ Corwin afirma que el análisis del tribunal de distrito efectivamente exigía que cada prueba demostrara el acceso para ser admitida. De hecho, el tribunal solo exigió que cada prueba no demostrara especulación o testimonio de oídas para ser admitida.

similitudes podrían encontrarse en obras disímiles” (Herzog, 193 F.3d at 1257; véase también Beal v. Paramount Pictures Corp., 20 F.3d 454, 460 (11th Cir. 1994)).

Sin embargo, como el tribunal de distrito lo observó en su orden, una obra puede estar protegida por derecho de autor cuando sus elementos no susceptibles de protección estén dispuestos de una manera única (véase Rogers v. Koons, 960 F.2d 301, 307 (2d Cir. 1992), que observa que la disposición de cachorros en una fotografía puede constituir un elemento protegible; Roulo v. Russ Berrie & Co., 886 F.2d 931, 939 (7th Cir. 1989), que observa que, aunque el tamaño de tarjetas de felicitaciones, color de papel, tinta, diseño de bordes, concepto general de formatos de rayas, elipsis y de un solo lado no son individualmente susceptibles de protección, “es la combinación única de estos elementos comunes lo que constituye el material protegible por derecho de autor”)⁸.

En este caso, todos los cuatro informes de expertos se enfocan en los conceptos e ideas detrás de la Pintura y EPCOT en lugar de en la expresión de esos conceptos de ideas. Cada informe también incorpora una lista de elementos comunes. Como el tribunal de distrito lo observó con respecto a los informes de Colbert, Rydell y Alexander, aunque cada uno comparara ideas transmitidas y similitudes en la colocación de elementos en la pintura y la representación de EPCOT, ninguno “ahonda en los aspectos expresivos de esas ideas” (R20-229 at 17). El informe de Constantino ni siquiera va tan lejos como para describir la

colocación de la mayoría de los elementos en cada obra, y mucho menos compara la expresión de los mismos. Como ninguna de las ideas ni la colocación de los elementos convencionales son susceptibles de protección por derecho de autor sin demostrar que por la misma se constituye en expresión de ideas, el tribunal de distrito no abusó de su discreción al excluir todas las porciones de los informes que se basaban en las mismas.

b. Informe y declaraciones juradas suplementarias

Las Normas Federales de Procedimiento Civil establecen que un tribunal de juicio puede establecer un lapso perentorio para la presentación de expertos (Fed. R. Civ. P. 26(a)(2)(C)). Hemos sostenido que un informe suplementario de experto puede ser excluido de conformidad con la Norma Federal de Procedimiento Civil 37(c) si la parte no lo presenta antes del vencimiento del lapso impuesto (Williamson Oil Co. v. Philip Morris USA, 346 F.3d 1287, 1323 (11th Cir. 2003)).

En este caso, el tribunal estableció un lapso perentorio hasta el 1ro de junio de 2004 para la presentación de los informes de expertos de Corwin y un lapso perentorio hasta el 15 de octubre de 2004 para los informes financieros expertos. Las declaraciones juradas, que aparecen para reestructurar y suplementar los informes expertos previos pero que no consideran ningún asunto financiero, fueron presentadas el 5 de octubre. Aunque el informe suplementario de Alexander sí considera el impacto financiero de EPCOT en Walt Disney World, no fue presentado hasta el 19 de octubre. En consecuencia, las declaraciones juradas y el informe fueron presentados extemporáneamente. Adicionalmente, como lo observó el tribunal de distrito, incluso si las declaraciones juradas y el informe suplementario no contenían nada nuevo, la metodología subyacente de comparar conceptos e ideas es la misma y por lo tanto

⁸ También hemos reconocido que una selección, disposición u organización de hechos es susceptible de protección por derecho de autor si es suficientemente original. Véase MiTek Holdings, Inc. v. Arce Eng’g Co., 89 F.3d 1548, 1558 (11th Cir. 1996). Como la Sección 101 de la Ley sobre Derecho de Autor [Copyright Act] de 1976 define una compilación como “una obra formada por la colección y ensamblaje de materiales o datos preexistentes que son seleccionados, coordinados o dispuestos de tal forma que la obra resultante como un todo constituya una obra de autoría original” concluimos que la Pintura no es apropiadamente analizada como una compilación (17 U.S.C. § 101)

también sería excluible según Daubert⁹. De cualquier forma, el tribunal de distrito no abusó d su discreción al excluirlos¹⁰.

3. Exclamación Espontánea

Corwin también alega que el tribunal de distrito excluyó inadecuadamente el testimonio de Patricia Jaffray Jones sobre la reacción de su padre al recibir una carta que contenía un recorte de periódico sobre EPCOT. Afirma que la reacción es admisible de conformidad con la excepción de exclamación espontánea a la regla del testimonio de oídas. La Norma Federal de Pruebas 803(2) establece una excepción a la inadmisibilidad general del testimonio de oídas para “una declaración relacionada con un evento o condición alarmante hecha mientras el declarante estaba bajo estrés o excitación por causa de ese evento o condición”.

No es necesario que lleguemos a la cuestión de si el tribunal de distrito abusó de su discreción en cuanto al asunto de la exclamación espontánea porque la declaración no brinda prueba específica de que Disney tuviese acceso real a la Pintura.

B. Sentencia sumaria

Como se indicó, revisamos de novo el otorgamiento de una solicitud de sentencia sumaria (Rojas, 285 F.3d at 1341). Una

⁹ Por ejemplo, Colbert dice que “otra importante cosa en común entre estos proyectos es la poética subyacente y estructura simbólica que representan. Esta condición poética y simbólica coloca a los pueblos y tradiciones del mundo en un camino hacia futura armonía a través de la tecnología” (RExh.2 en 8). Colbert nunca demuestra cómo la Pintura y la representación de EPCOT (o el parque mismo) expresan de manera similar este concepto u objetivo.

¹⁰ Aunque Corwin alega que el tribunal de distrito erró al no llevar a cabo una audiencia Daubert antes de excluir las declaraciones juradas, Corwin no solicitó una audiencia en ese momento y, aunque hubiesen sido útiles, las audiencias no son un prerequisite para tales determinaciones de conformidad con las Normas Federales o el derecho establecido (véase City of Tuscaloosa, 158 F.3d at 565 n.21)

sentencia sumaria es apropiada “si los alegatos, deposiciones, respuestas a interrogatorios y admisiones en autos, junto con las declaraciones juradas, si las hubiere, demuestran que no hay una cuestión legítima sobre cualquier hecho significativo y que la parte solicitante tenga derecho a una sentencia con arreglo al derecho” (Fed. R. Civ. P. 56(c)). “Para sobrevivir a una solicitud de sentencia sumaria, [la parte no solicitante] debe establecer que existe una cuestión legítima que someter a juicio (Matsushita Elec. Indus. Co. v. Zenith Radio Corp., 475 U.S. 574, 585-86, 106 S. Ct. 1348, 1355 (1986)).

Para establecer la existencia de una infracción de derecho de autor, “un demandante debe probar (1) [su] titularidad de derecho de autor y (2) el ‘copiado’ por el demandado o persona que creó la obra del demandado” (Ferguson v. NBC, 584 F.2d 111, 113 (5th Cir. 1978)). Para demostrar el copiado, el demandante debe demostrar “que la persona que creó la obra del demandado tenía acceso al material protegido por derecho de autor y que existe una similitud sustancial entre las dos obras” (Herzog, 193 F.3d at 1249). El acceso exige prueba de “una oportunidad razonable de ver” la obra en cuestión (ídem; véase también Ferguson, 584 F.2d at 113).

1. Acceso

Aquí, Corwin no ofrece evidencia que demuestre que Disney tenía acceso a la Pintura. Incluso si la exclamación espontánea fuese admisible, no contiene ninguna referencia a la Pintura, y no hay otra prueba admisible de que la Pintura estuviese incluida en los materiales que Jaffray llevó con él a la presunta reunión. Además, la correspondencia de Jaffrey con Reddy y la nota escrita por Sklar no brindan indicación de que Disney alguna vez tuviese acceso a la Pintura. En consecuencia, concluimos que las pruebas ofrecidas por Corwin son insuficientes para plantear una legítima cuestión de hecho significativa en cuanto al acceso.

2. Similitud notable

“Cuando un demandante no puede demostrar el acceso, puede, sin embargo, establecer el copiado demostrando que su obra original y la presunta obra infractora son notablemente similares”¹¹ (Calhoun v. Lillenas Publ’g, 298 F.3d 1228, 1232 n.6 (11th Cir. 2002) (per curiam), citando a Herzog, 193 F.3d at 1249; Benson v. Coca-Cola Co., 795 F.2d 973, 975 n. 2 (11th Cir.1986) (per curiam); Ferguson, 584 F.2d at 113)). Existe similitud notable cuando la prueba de la similitud en apariencia es “tan notable, que como cuestión práctica, se excluye la posibilidad de una creación independiente, coincidencia o fuente común previa” (Selle v. Gibb, 741 F.2d 896, 901 (7th Cir. 1984); véase también M. Nimmer & D. Nimmer, 4 Nimmer on Copyright § 13.02[B] (2005)).

Primero, como ya se expuso, los informes expertos que opinan en cuando a la “notable similitud” entre la Pintura y EPCOT fueron debidamente excluidos por el tribunal de distrito. De las porciones de los informes que quedan, ninguna apoya adecuadamente una afirmación de similitud notable¹². Aunque

¹¹ Corwin también alega que el estándar de similitud sustancial (en lugar del estándar de similitud notable) es el estándar adecuado incluso sin evidencia de acceso. Cita los casos Leigh v. Warner Bros., Inc., 212 F.3d 1210 (11th Cir. 2000), en apoyo a esta proposición. En ese caso, sí establecimos que “sin importar cómo se pruebe el copiado, el demandante también debe establecer específicamente que la obra presuntamente infractora es sustancialmente similar a la obra del demandante con respecto a sus elementos protegidos” (ídem en 1214, se omite énfasis). Sin embargo, cuando se examina en contexto, Leigh parece haber usado aquí la palabra “copiado” en lugar de “acceso”. Esto se confirma además por el hecho de que el estándar superior de la “similitud notable”, para los casos que carezcan de evidencia de acceso, ha sido empleado por el Undécimo Circuito tanto antes como después de Leigh. Véase Ferguson, 584 F.2d at 113; Calhoun, 298 F.3d at 1232 n.6.

¹² El resto del informe de Colbert considera la contribución creativa de Waters al concepto general de Jaffray, su autoría de la Pintura y otros gráficos y la originalidad de la Pintura, y luego concluye que la Pintura fue “la fuente de la concepción fundamental detrás de EPCOT en su forma construida final” (R6-152, Exh. 1 en

ambos exponen una disposición similar de elementos no susceptibles de protección, ningún experto explica la originalidad de la disposición de elementos de Waters o señala, de manera precisa, que el efecto expresivo de la disposición de Waters sea duplicada por EPCOT o por su representación.

Segundo, WorldCo ha presentado pruebas de creación independiente, trazado del desarrollo de EPCOT a partir de las ideas de la Calle Internacional y Ciudad del Futuro, a través de la participación de Disney en la Feria Mundial de 1964, de lo que se convirtió para el momento de su inauguración. Corwin intentó refutar la prueba de creación independiente de WorldCo mediante el testimonio de Alexander sobre la ausencia de un desarrollo coherente en el diseño de EPCOT y mediante su argumento de que EPCOT fue diseñado en una velocidad inusual y sospechosa¹³.

Sin embargo, como lo observó el tribunal de distrito, ambos enfoques eran simplemente especulativos y ninguno tenía apoyo probatorio en autos. Los autos contienen muchos dibujos y mucha correspondencia relacionada con el desarrollo de las exhibiciones de la Feria Mundial de 1964, el concepto de la Calle Internacional y los diseños para la combinación de los parques temáticos internacional y futurístico. Los asertos sobre conclusiones de derecho de Alexander sobre la creación independiente son insuficientes para plantear una legítima cuestión de hecho significativa sobre este asunto.

En consecuencia, en vista de la evidencia de creación independiente de WorldCo, de las comparaciones con los conceptos y diseños de la Feria Mundial, y de las diferencias significativas entre las dos manifestaciones – la apariencia del globo, el nivel de detalle de los pueblos, la ubicación de

7). El resto del informe de Alexander analiza EPCOT como parque temático y explica su creación, pero no considera la Pintura de ninguna manera ni analiza la expresión de ningún elemento común entre la Pintura y EPCOT.

¹³ Véase nota 4 *supra*.

los pabellones en relación con el lago, la presencia de varios elementos en EPCOT no presentes en la Pintura, la ruta y naturaleza del sistema de ferrocarril y la escala general del parque— concluimos que Corwin no planteó una cuestión de hecho significativa legítima en cuanto a la similitud notable. En consecuencia, el tribunal de distrito no erró al otorgar la sentencia sumaria a favor de WorldCo.

C. Solicitud de reconsideración

Revisamos la declaratoria sin lugar de una solicitud de reconsideración por un tribunal de distrito por abuso de discreción (*Cliff v. Payco Gen. Am. Credits, Inc.*, 363 F.3d 1113, 1121 (11th Cir. 2004)). Como concluimos que los autos apoyan el otorgamiento de una sentencia sumaria, el tribunal de distrito no abusó de su discreción al negar las solicitudes de reconsideración y aclaratoria.

D. Costas

Aunque acepta que su objeción a las costas fue presentada después del lapso establecido por las Normas Federales, Corwin cuestiona la tasación de costas del tribunal de distrito contra él alegando primero que había demostrado suficientemente la inobservancia justificable. Más específicamente, alega que aunque entendía el lapso establecido por la Norma Federal de Procedimiento Civil 54, él pensaba que las presentaciones relacionadas con las solicitudes de honorarios y costas lo detenían, al menos hasta que el juez auxiliar produjera un Informe y Recomendación y quizás hasta que el tribunal de distrito adoptara ese Informe y Recomendación. Además alegó que, independientemente de si es capaz de demostrar la inobservancia justificable, la tasación de costas debía ser revisada en el fondo. Un otorgamiento de costas procesales se revisa por abuso de discreción, como lo es una determinación del tribunal de distrito en cuanto a la inobservancia justificable (véase *Int'l Ass'n of Machinists & Aerospace Workers, Dist. 776 v. Texas Steel Co.*, 538 F.2d 1116, 1121-22 (5th Cir. 1976) (otorgamiento de costas); *Kinnear-Weed Corp. v. Humble Oil & Ref. Co.*, 441 F.2d 631, 636-37 (5th Cir. 1971)

(lo mismo); *Advanced Estimating Sys., Inc. v. Riney*, 130 F.3d 996, 997 (11th Cir. 1997) (inobservancia justificable).

Las Normas Federales de Procedimiento Civil establecen que después de que las costas procesales son tasadas por el secretario judicial, puede objetarse solo “mediante solicitud notificada dentro de los 5 días siguientes” (Fed. R. Civ. P. 54(d)(1)). Aunque este lapso no puede ser considerado jurisdiccional¹⁴, queda todavía completamente dentro de la discreción del tribunal de distrito negarse a revisar una objeción extemporánea sobre las costas (véase *Sayers v. Stewart Sleep Center, Inc.*, 140 F.3d 1351, 1354 (11th Cir. 1998), que sostiene que un tribunal de distrito “actuó dentro de su discreción al negarse a considerar [un] memorando en oposición” a la tasación de costas que fue presentado extemporáneamente). Además, hemos sostenido que “la errónea interpretación de la ley por un abogado no puede constituir una inobservancia excusable” (*Advanced Estimating Sys.*, 130 F.3d at 999).

Por otra parte, como el lapso perentorio de presentación establecido por la Norma 54 no es jurisdiccional, podemos revisar la tasación de costas en el fondo, incluso después de que el tribunal de distrito se haya negado a revisarla por la presentación extemporánea de las objeciones (véase *Baum v. United States*, 432 F.2d 85, 86 (5th Cir. 1970) (per curiam); véase también *Soberay Mach. & Equip. Co. v. MRF Ltd.*, 181 F.3d 759, 770 (6th Cir. 1999): “Como se ha considerado que una solicitud de revisión extemporánea de conformidad con la Norma 54(d) puede ser debidamente admitida, dado que el lapso perentorio no es jurisdiccional, y como pensamos que el tribunal de distrito abusó de su discreción al tasar las costas, consideraremos la sustancial de la solicitud del Demandante”). En consecuencia, en este caso, aunque la objeción de costas fue presentada

¹⁴ Hay división entre los circuitos en cuanto a si este lapso es jurisdiccional, pero hemos concluido que no lo es. Véase *Baum v. United States*, 432 F.2d 85, 86 (5th Cir. 1970) (per curiam)

extemporáneamente, y aunque el tribunal de distrito no abusó de su discreción al negarse a encontrar una inobservancia justificable cuando Corwin alegó haber estado confundido sobre el lapso perentorio claramente establecido por la Norma Federal, pero que además no presentó dentro de los cinco días siguientes a la última fecha que él sugiere que el lapso para observaciones debía comenzar¹⁵, revisaremos si el tribunal abusó de su discreción al tasar las costas contra Corwin.

La Corte Suprema ha aclarado que, en ausencia de autorización legal específica para recuperar gastos adicionales, los tribunales de distrito están limitados, al tasar costas contra la parte perdedora en un litigio federal, por la Norma Federal de Procedimiento Civil 54(d) y el Título 28 del Código de Estados Unidos, Sección 1920 (*Crawford Fitting Co. v. J.T. Gibbons, Inc.*, 482 U.S. 437, 445, 107 S. Ct. 2494, 2499 (1987)). La Corte explicó que la discreción dada por la Norma 54(d) “es únicamente una facultad para negarse a tasar, como costas, los conceptos enumerados en la Sección 1920” (*idem* at 442, 107 S. Ct. at 2498). Hay seis categorías de gastos permisibles: honorarios del secretario y alguacil del tribunal; honorarios del relator del tribunal; aranceles de impresión y honorarios de testigos; aranceles de copiado; ciertos aranceles de expediente; y honorarios de expertos e intérpretes nombrados por el tribunal (28 U.S.C. § 1920). La disposición de tasación de gastos y costas relacionadas con testigos en el Título 28 del Código de Estados Unidos, Sección 1920 está a su vez aún más limitada por la Sección 1821 del mismo Título, que no permite más de \$40 por día para honorarios de testigos. Esa sección también rige la tasación de viáticos de testigos.

Bajo la categoría “Honorarios de Testigos” en la facturas de costos, WorldCo no reclama honorarios de testigos mayores a \$40,

y los otros gastos reclamados relacionados con testigos están cubiertos por las disposiciones legales apropiadas (véase R23-236, Itemized Schedule en 3). Sin embargo, bajo la categoría “Otros Costos - Expertos” WorldCo incluye \$35.768,75 relacionados con “servicios prestados” por Wyatt y Gorman (*idem* en 7). Estas entradas no hacen referencia al límite legal de \$40, y no encajan bajo otra categoría legal de costas tasables.

WorldCo también ha incluido \$25.465,12 en viáticos para varios abogados y asistentes legales (*idem* en 7-8). El caso citado por WorldCo para apoyar estos gastos, que no se establecen legalmente, apoyan la tasación de viáticos solo para testigos, no para abogados (véase *Bolt v. Halifax Hosp. Med. Center*, 1984 U.S. Dist. LEXIS 24414, *14-17 (M.D. Fla. Aug. 11, 1984)). No hay otro texto legal o jurisprudencia que apoye la tasación de viáticos de abogados como costas.

Finalmente, WorldCo incluyó \$60.081,13 bajo la categoría “Otros Costos” (R23-236, Itemized Schedule en 7). Las entradas desglosadas revelan reclamaciones por mediación, gastos de presentación de pruebas y servicios paralegales no especificados. La Sección 1920 no da base para estas reclamaciones, como tampoco la dan ninguno de los casos citados por WorldCo para apoyarlos. Además, WorldCo ha sugerido que no hay base legal alternativa.

De esta manera, parece que aproximadamente \$120.000 de los gastos tasados por el secretario contra Corwin no estaban dentro de la discreción de tasación del tribunal de distrito. Por lo tanto, viendo más allá de la extemporaneidad y ausencia de inobservancia justificable en cuanto al fondo de la cuestión de costas, concluimos que el tribunal de distrito abusó de su discreción al tasar estos \$120.000 en costas.

III. CONCLUSIÓN

Corwin apela el otorgamiento por el tribunal de distrito de la sentencia sumaria a favor de Disney, las decisiones probatorias

¹⁵ Aunque el tribunal de distrito adoptó el Informe y Recomendación sobre costas y honorarios de abogados el 9 de mayo de 2005, Corwin no presentó su solicitud de permiso o su objeción a la tasación de costas hasta el 19 de mayo

subyacentes y una orden de tasación de costas. Primero, al revisar de novo, concluimos que Corwin no planteó una cuestión de hecho significativa legítima en cuando al acceso o la similitud notable, **CONFIRMAMOS** la sentencia

sumaria. Como el tribunal de distrito otorgó costas que no tenía discreción para otorgar, **REVOCAMOS** la orden sobre costas, y **DEVOLVEMOS** los autos para que se decida en concordancia con esta decisión.